Mengibar 12 de noviembre de 2026

REUNIDOS

De una parte, D. FRANCISCO CARMONA LIMON, con DNI 25.948.829-E, en calidad de alcalde del Ayuntamiento de Andújar, con CIF P-2300500 B, con sede a estos efectos Plaza de España 1, C.P. 23740 de Andújar provincia de Jaén.

De otra parte, D. JUAN GALLEGO COBO, con DNI 25.970.900-J, en calidad de responsable del Área de Relaciones Institucionales de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, S.C.C. con CIF F-23009145, con sede a estos efectos en Parque Tecnológico GEOLIT, Calle El Condado, Manzana 23, C.P. 23620 Mengíbar (Jaén).

EXPONEN

Que ambos intervinientes se reconocen mutua y recíprocamente capacidad para celebrar este acuerdo de colaboración

En atención a tal disponibilidad, ambas partes coinciden en la confluencia de intereses, plasmando los mismos en el presente ACUERDO DE COLABORACIÓN, en base a las siguientes:

ESTIPULACIONES

I. Finalidad.

Acuerdo de colaboración entre el Ayuntamiento de Andújar y Caja Rural de Jaén para sufragar los gastos derivados de la divulgación, promoción y difusión de las actividades impulsadas por el Área de Gestión del Patrimonio Cultural del Ayuntamiento de Andújar.

II. Objeto.

Caja Rural de Jaén tiene entre sus finalidades la promoción cultural, profesional y asistencial del entorno local o de la comunidad en general, así como la mejora de la calidad de vida y del desarrollo comunitario y las acciones de protección medioambiental.

En virtud del presente ACUERDO DE COLABORACIÓN, Caja Rural de Jaén se compromete a realizar una aportación económica irrevocable de CUATROCIENTOS

CSV: 07EA002A80D500K6G4E4T3C1A4

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA002A80D500K6G4E4T3C1A4 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 12/11/2026
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 12/11/2026
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 12/11/2026 13:25:41

DOCUMENTO: 20262785493
Fecha: 12/11/2026
Hora: 13:25

CINCUENTA EUROS (450€), por una sola vez, destinada íntegramente a las actividades impulsadas por el Área de Gestión del Patrimonio Cultural del Ayuntamiento de Andújar.

La referida aportación se realizará por Caja Rural de Jaén en la cuenta ES22 3067 0007 0522 8958 2922, titularidad del Ayuntamiento de Andújar, previa presentación por parte del mismo del recibo correspondiente a la aportación señalada en el párrafo anterior.

En concreto, la difusión de la participación de Caja Rural de Jaén en el presente ACUERDO DE COLABORACIÓN no constituye prestación de servicios alguna a efectos del Impuesto sobre el Valor Añadido.

III. Otros

Las partes se obligan respecto a la protección de los datos de carácter personal que puedan recabarse y tratarse para hacer efectivo el presente ACUERDO DE COLABORACIÓN, al cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos - Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril, y demás normativa que resulte de aplicación.

Y en prueba de conformidad firman los intervinientes, por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha indicados.

FRANCISCO CARMONA LIMON	JUAN GALLEGO COBO
Alcalde	Responsable de Relaciones Institucionales
Ayuntamiento de Andújar	Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid S.C.C.

Doy fe.

Secretario General

Jesús Riquel García

GALLEGO COBO JUAN - 25970900J

Firmado digitalmente por GALLEGO COBO JUAN - 25970900J
Fecha: 2026.11.16 08:15:14 +01'00'

CSV: 07EA002A80D500K6G4E4T3C1A4

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA002A80D500K6G4E4T3C1A4 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 12/11/2026
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 12/11/2026
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 12/11/2026 13:25:41

DOCUMENTO: 20262785493
Fecha: 12/11/2026
Hora: 13:25